



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO, S.L.P., PARA ESTE PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2022, NO SE GENERÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRAMITE, NO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA LIBRE DE SAN LUIS POTOSI RESPECTO AL ARTÍCULO 70, XI. VIGILAR LA COORDINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO; FRACCION XII. OBSERVAR QUE SE LLEVE A CABO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL, REMITIÉNDOLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA EN SU CASO OBSERVACIONES, Y ORDENAR, UNA VEZ REALIZADAS LAS CORRECCIONES QUE EL CABILDO CONSIDERE PROCEDENTES, LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; CON BASE A LA INFORMACIÓN DE SECRETARIA GENERAL.

